

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 1176780 OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SEGUNDO TRAMO DE LA FASE III, T. M. DE CÓRDOBA, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 981.414,27 (IVA incluido).



En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:45 horas del día 26 de marzo de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal de la Dirección solicitante	Ricardo Montero Herranz

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 11 de marzo de 2024, se reunió la Mesa de Contratación para revisar la oferta económica que incurría en temeridad acordando por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la empresa TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S. A., al incurrir su oferta económica en valores anormales y no quedar suficientemente justificada, conforme a los argumentos recogidos en el informe de fecha 5 de marzo de 2024 elaborado por la Dirección solicitante de la contratación; así como proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la oferta presentada por UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., por un importe de SEISCIENTOS SIETE MIL SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (607.007,93 €) IVA no incluido y requerirle la documentación previa a la adjudicación.

Una vez recibida la documentación previa a la adjudicación, por parte del vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, una vez revisada la Escritura de constitución de la UTE de fecha 20 de marzo de 2024 (N.º protocolo 779) donde consta el siguiente nombre de la UTE: “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo” abreviadamente “UTE CINTURÓN VERDE 2024” y el nombramiento del Gerente de la UTE, deja constancia en este acto de la suficiencia de poder del representante de la misma para actuar en su nombre y representación en las actuaciones restantes y vinculadas al presente expediente, de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley 3/2024 de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		01/04/2024	PÁGINA 1/2
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
VERIFICACIÓN	Pk2imPD8TVXYL2VUFBVSYNDCBP78XG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A la vista de lo anteriormente expuesto, por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe elaborado por el área de contratación de fecha 26 de marzo de 2024 en el que se concluye que, aunque la documentación previa a la adjudicación presentada por MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., es correcta, existen incidencias subsanables en la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.

Único.-Solicitar subsanación de la documentación aportada a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	Debe aportar: <u>En relación con las personas trabajadoras con discapacidad:</u> - Resolución vigente del cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas. La Resolución aportada de fecha 18 de octubre de 2018 de cumplimiento de las medidas alternativas finalizó su vigencia el 18 de octubre de 2021.

Y siendo las 11 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	01/04/2024	PÁGINA 2/2
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmpD8TVXYL2VUFBVSYNDCBP78XG https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		